

ejecutivo, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Julio Fajardo Fernández, doña Amparo Cano González, don Félix Pérez Fernández y doña María del Carmen Fajardo Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 16.—Piso segundo, letra D, escalera primera, en pago Puerta el Mar, Almuñécar, La Paloma. Está compuesto de vestíbulo, cuarto de aseo, cocina con terraza-lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño, estar-comedor y terraza. Tiene una superficie útil de 88 metros 73 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 96 decímetros cuadrados. Finca registral número 16.927, página 11, tomo 879, libro 237, Registro de la Propiedad de Almuñécar. Valor de tasación: 8.508.960 pesetas.

Dado en Almuñécar a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—31.454.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña Estañ Capell, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 62/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra don José Luis Sánchez Gallart y doña María Teresa Pedrós González, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores e la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 29 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el artículo 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda en planta décima, puerta 38, tipo LL, bloque Iib, situada en Alzira, calle Trafalgar, número 48. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, baño, cuatro dormitorios y solana. Tiene una superficie construida de 100 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la avenida Padre Pompilio: Frente, con dicha avenida; derecha, con la vivienda tipo M; izquierda, con la vivienda tipo L, y fondo, zona ajardinada y caja de escalera. Forma parte del edificio situado en Alzira, calle Trafalgar, número 48. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.713, libro 597 de Alzira, folio 190, finca número 27.974, inscripción sexta.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.228.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 10 de junio de 1999.—La Juez, Begoña Estañ Capell.—El Secretario.—31.352.

ARANJUEZ

Edicto

Doña María José Bernal Bernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones López Carrero, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2357000018003297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra E, en la planta baja. Tiene su acceso directo e independiente por el patio. Ocupa una superficie de 76 metros 88 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, dos dormitorios, salón, cocina, cuarto de aseo, cuarto de baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.872, libro 192, folio 31, finca 19.000, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda letra E-1, de la planta primera, portal 1. Vivienda en la planta primera alta, señalada con la letra E-1. Ocupa una superficie de 111 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, salón, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.872, libro 192, folio 37, finca 19.002, inscripción segunda de hipoteca.

Vivienda letra E-2 de la planta de ático, portal 1. Vivienda en la planta de ático con la letra E-2. Ocupa una superficie de 95 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.872, libro 192, folio 43, finca 19.004, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 112.080.000 pesetas.

Adición: El tipo de subasta para la finca registral número 19.000, es de 4.250.000 pesetas; para la finca registral número 19.002, es de 6.170.000 pesetas, y para la finca registral número 19.004, es de 5.280.000 pesetas, y no como erróneamente se indicó.

Dado en Aranjuez a 6 de mayo de 1999.—La Juez, María José Bernal Bernal.—El Secretario.—31.344.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Ángeles Galmés Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 209/1994, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Fuentes Monter y doña Montserrat Sanmartín Ramón, e ignorados herederos y herencia de don Guillermo Fuentes, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, y por el tipo de su valoración que asciende a 8.000.000 de pesetas, la finca objeto de este acto que luego se describirá, señalándose para el remate el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 511-17-209-94, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas también por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, del importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Igualmente, hago saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Finca número 7.611, urbana, departamento número 7 del edificio sito en Pineda de Mar, calle Ángel Guimerá, sin número, planta baja, escalera A, puerta segunda, vivienda de superficie útil 72 metros cuadrados. Finca número 7.611 al tomo 1.337, libro 242 de Pineda de Mar, folio 155.

Dado en Arenys de Mar a 11 de junio de 1999.—La Juez, María Ángeles Galmés Pascual.—La Secretaria.—31.477.

AZPEITIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Guipúzcoa) de fecha 9 de julio de 1999 dictado en el expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Transportes Azcu-Zaeta, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Nafarroa, número 37, bajo, 20800 Zarautz (Guipúzcoa), seguido al número 216/1998 se ha sobreesido el referido expediente de suspensión de pagos y ha sido dicha empresa declarada en estado de quiebra necesaria a petición de los acreedores que representan más de dos quintos del pasivo, habiendo quedado la mercantil «Transportes Azcu-Zaeta, Sociedad Limitada», incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlos desde ahora al depositario Administrador don Iñaki Uzquidun Guruceaga y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaverria Atorrasagasti, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 12 de julio de 1999.—31.355.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio ejecutivo 747/1996 B, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pradera Rivero, contra doña Wilhelmina Revuelta Mir, cuantía 379.248 pesetas de principal, más costas e intereses, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, citar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas; para la segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas; celebrándose todas ellas en el local del

Juzgado sito en vía Laietana, 2, tercero, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el del avalúo de 20.170.830 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/17/747/96 B, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará de depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda en planta primera derecha, a la que se accede a través del vestíbulo de entrada, sito en el andén de Levante, 109, del Puerto de Mahón. Con una superficie construida de 96 metros 63 decímetros cuadrados en planta primera, más 39 metros 89 decímetros cuadrados en planta baja, a la que se accede mediante escalera interior, y 17 metros 71 decímetros cuadrados de patio en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.466, libro 479, sección de Mahón, distrito primero, impares, folio 77, finca número 10.935.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—31.476.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio de quiebra necesaria número 67/1993-1.^a, promovidos por don Juan Antonio Vidal Roca, representado por el Procurador don Alfonso M. Flores Muxi, contra don Luis Bussman Bas, don Juan Antonio Vidal Roca y dos más (sindicatura autos de quiebra número 67/1993-1.^a), don Aureliano Francisco Núñez y otros, don Javier Leiva